

DEPARTAMENT DE GOVERNACIÓ

ANUNCIO

relativo a la aprobación del escudo heráldico del municipio de Castellnou de Bages.

El Pleno del Ayuntamiento de Castellnou de Bages aprobó su escudo heráldico municipal, que fue objeto de informe favorable por parte del Institut d'Estudis Catalans y que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, quedará organizado de la manera siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos: de sinople, un león de oro lamпасado y armado de gules. Al timbre, una corona mural de pueblo.

Barcelona, 26 de abril de 1989

JOAN SALA I MORELL
Director General de Administración Local
(89.114.008)

CORRECCIÓN DE ERRATA

en el Anuncio de constitución de la Mancomunidad intermunicipal voluntaria Sarral-Rocafort de Queralt (DOGC núm. 1104, pág. 708, de 8.2.1989).

Habiendo observado una errata en el texto de dicho Anuncio, enviado al DOGC y publicado en el núm. 1104, pág. 708, de 8.2.1989, se detalla su oportuna corrección:

En la página 708, donde dice:

"..., se hace público que, en fecha 7 de septiembre de 1987, se constituyó la Mancomunidad...",
debe decir:

"..., se hace público que, en fecha 7 de septiembre de 1988, se constituyó la Mancomunidad..."

(89.109.038)

*

DEPARTAMENT DE SANITAT I SEGURETAT SOCIAL

INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

EDICTO

de 4 de mayo de 1989, por el que se da publicidad a la Resolución de 13 de octubre de 1988, de adjudicación del suministro de reposición de equipamiento para el Hospital General Álvarez de Castro, de Girona.

El Gerente del Área de Gestión núm. 4, Girona, una vez cumplidos los trámites necesarios para la adjudicación de contratos de suministro por el sistema de concurso público previsto en el artículo 247 del Reglamento general de contratación del Estado, ha dictado, con fecha 13 de octubre de 1988, la Resolución de adjudicación definitiva del suministro de reposición de equipamientos para el Hospital General Álvarez de Castro, de Girona, a las empresas y por los importes que se mencionan en el anexo de la presente disposición.

Barcelona, 4 de mayo de 1989

AGUSTÍ TRULLÀ I GALOBARDES
Gerente del Área de Gestión núm. 4, Girona

ANEXO

Expediente número: 4H001RE01/88.
Empresa: Antonio Matachana, SA.
Importe total adjudicado: 14.987.544 Pta.

Expediente número: 4H001RE02/88.

Empresas	Pta
Dextro Médica, SA.....	655.540
Fech, SA.....	673.364
El Corte Inglés, SA.....	126.958
Gambro, SA.....	300.000
Quermed, SA.....	1.100.000
Hewlett Packard Española, SA.....	5.693.211
J. Herrera, SA.....	297.277
Técnicas Médicas Mab, SA.....	2.093.178
WM Bloss, SA.....	35.500
Movaco, SA.....	420.080
Pacisa.....	360.600
Pharmacia Ibérica, SA.....	342.487
Precisa, SA.....	348.107
Atom, SA.....	196.429
La Casa del Médico, SA.....	488.752
Labtec, SA.....	126.000
Lep, SA.....	192.830
Izasa, SA.....	154.000
Guido Rayos X, SA.....	388.000
Gaes, SA.....	310.600
Elmedin, SA.....	547.878
Baxter, SA.....	82.350
Casa Alvarez, SA.....	205.000
Importe total adjudicado.....	15.138.141

(89.101.110)

*

DEPARTAMENT DE POLÍTICA TERRITORIAL I OBRES PÚBLIQUES

ANUNCIO

de información pública sobre el "Proyecto de bloque de servicios en la playa La Ribera", en el término municipal de El Port de la Selva (Alt Empordà).

En cumplimiento de lo que dispone la legislación vigente, se pone en conocimiento del público en general que Turcan, SA, ha presentado el "Proyecto de bloque de servicios en la playa La Ribera", en el término municipal de El Port de la Selva (Alt Empordà).

El proyecto quedará a disposición del público interesado en examinarlo en la Dirección General de Puertos y Costas (calle del Doctor Roux, núm. 59-61 entresuelo, 08017 Barcelona), durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el DOGC.

Durante el mencionado plazo se admitirán todas aquellas alegaciones que se presenten por escrito y por duplicado ejemplar en las oficinas de esta Dirección General.

Barcelona, 30 de marzo de 1989

GERARD GELONCH I MONNÉ
Jefe del Servicio de Costas
PG-10198 (89.088.036)

INSTITUTO CATALÁN DEL SUELO

ANUNCIO

de apertura del trámite de audiencia a las entidades locales sobre el Plan de espacios de interés natural.

Una vez redactado por el Departament de Política Territorial i Obres Públiques y por el Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca el Plan de espacios de interés natural, se comunica a las entidades locales afectadas la apertura del trámite de audiencia que prevé el artículo 20 de la Ley 12/1985, de 13 de junio, durante un plazo de diez días contados desde la publicación del presente Anuncio.

Las entidades locales que tengan interés en examinarlo podrán hacerlo en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente (av. del Paral·lel, núm. 88, de Barcelona) durante el período mencionado, en el que podrán formular las consideraciones que crean convenientes.

Barcelona, 9 de mayo de 1989

JACINT MATEU I TAPLAS
Director General de Medio Ambiente
(89.125.004)

ANUNCIO

por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la declaración del sector Pla d'en Coll, de Montcada i Reixac, como Sector de Urbanización Prioritaria.

Dado que, por Resolución del Conseller de Política Territorial i Obres Públiques de 27 de diciembre de 1988, se ha declarado Sector de Ur-

banización Prioritaria el ámbito del sector Pla d'en Coll, de Montcada i Reixac, y se determina que el Instituto Catalán del Suelo sea la Administración actuante;

Dado que, de conformidad con lo que prevé el artículo 32 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, sobre medidas de adecuación del ordenamiento urbanístico de Cataluña, que establece que la Administración actuante redactará el proyecto de tasación conjunta de los terrenos sujetos a la declaración citada, la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo ha aprobado inicialmente la relación de bienes y derechos afectados, que se somete a información pública por un período de quince días;

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de Montcada i Reixac y en Barcelona en el Instituto Catalán del Suelo (c. d'Aribau, núm. 200).

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los terrenos afectados que hayan sido omitidos en la relación adjunta podrán presentar, durante el mencionado período de quince días, alegaciones con el único efecto de corregir, en su caso, posibles errores en la mencionada relación.

Barcelona, 27 de abril de 1989

ANTONI PARADELL I FERRER
Gerente

ANEXO

Parcela núm.: 1.
Superficie real: 988,60 m².
Finca núm.: 1085 y 9559.
Tomo núm.: 128 y 527.
Libro núm.: 56 y 185.
Folio núm.: 201 y 46.
Derechos:
Propiedad: Teresa Colome Navines.
Dirección: c. Ganduxer, 127 4^a-C (Barcelona).
Bienes: Cultivos: 40 chopos grandes y 40 chopos pequeños.

Parcela núm.: 2A.
Superficie real: 892,16 m².
Finca núm.: 14120.
Tomo núm.: 933.
Libro núm.: 275.
Folio núm.: 13.
Derechos:
Propiedad: Javier Martí Pujadas.
Dirección: Gran Via de les Corts Catalanes, 679 (Barcelona).
Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 2B.
Superficie real: 1.087,84 m².
Finca núm.: 14121.
Tomo núm.: 933.
Libro núm.: 275.
Folio núm.: 17.
Derechos:
Propiedad: Juan Martí Pujadas.
Dirección: c. Coroleu, 24 (Barcelona).
Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 2C.
Superficie real: 1.202,89 m².
Finca núm.: 14122.
Tomo núm.: 933.
Libro núm.: 275.

Folio núm.: 21.
Derechos:
Propiedad: Margarita Martí Pujadas.
Dirección: c. Coroleu, 28 (Barcelona).
Derechos legitimarios: Margarita Castelló Martí.
Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 3.
Superficie real: 10.986 m².
Finca: no consta inscrita.
Derechos:
Propiedad: Ayuntamiento de Montcada i Reixac.
Dirección: avinguda del Generalísimo Franco, 32 (Montcada i Reixac).
Bienes: escuela de EGB y edificios anexos.

Parcela núm.: 3A.
Superficie real: 650 m².
Finca: no consta inscrita.
Derechos:
Propiedad: Ayuntamiento de Montcada i Reixac.
Dirección: avenida del Generalísimo Franco, 32 (Montcada i Reixac).
Bienes: seis pistas de petanca, acceso y valla.

Parcela núm.: 4.
Superficie real: 159,50 m².
Finca núm.: 4920.
Tomo núm.: 254.
Libro núm.: 109.
Folio núm.: 122.
Derechos:
Propiedad: Francisco Puxench Morral.
Dirección: c. Baixa de Sant Pere, s/n. (Montcada i Reixac).
Bienes: edificación de planta baja más una planta piso de 319 m².

Parcela núm.: 5.
Superficie real: 1.534 m².
Finca núm.: no consta inscrita.
Derechos:
Propiedad: Generalidad de Cataluña.
Dirección: avenida Diagonal, 405 (Barcelona).
Bienes: edificación de planta baja destinada a centro de preescolar.

Parcela núm.: 6A.
Superficie real: 5.103,12 m².
Finca núm.: 14116.
Tomo núm.: 933.
Libro núm.: 275.
Folio núm.: 1.
Derechos:
Propiedad: Javier Martí Pujadas.
Dirección: Gran Via de les Corts Catalanes, 679 (Barcelona).
Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 6B.
Superficie real: 4.324,39 m².
Finca núm.: 14115.
Tomo núm.: 931.
Libro núm.: 274.
Folio núm.: 173.
Derechos:
Propiedad: Juan Martí Pujadas.
Dirección: c. Coroleu, 24 (Barcelona).
Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 6C.
Superficie real: 4.358,83 m².
Finca núm.: 14114.
Tomo núm.: 931.
Libro núm.: 274.
Folio núm.: 170.
Derechos:

Propiedad: Margarita Martí Pujadas.
Dirección: c. Coroleu, 28 (Barcelona).
Derechos legitimarios: Margarita Castelló Martí.
Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 7.
Superficie real: 459 m².
Finca núm.: 10389.
Tomo núm.: 636.
Libro núm.: 198.
Folio núm.: 113.
Derechos:
Propiedad: Inmobiliaria JAJ, SA.
Dirección: Montcada i Reixac
Servidumbre de paso: a favor de Víctor Jover Castelló.
Bienes: estación transformadora FECSA.

Parcela núm.: 8A.
Superficie real: 7.442,75 m².
Finca núm.: 14119.
Tomo núm.: 933.
Libro núm.: 275.
Folio núm.: 10.
Derechos:
Propiedad: Javier Martí Pujadas.
Dirección: Gran Via de les Corts Catalanes, 679 (Barcelona).
Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 8B.
Superficie real: 10.339,12 m².
Finca núm.: 14118.
Tomo núm.: 933.
Libro núm.: 275.
Folio núm.: 7.
Derechos:
Propiedad: Juan Martí Pujadas.
Dirección: c. Coroleu, 24 (Barcelona).
Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 8C.
Superficie real: 10.053,87 m².
Finca núm.: 14117.
Tomo núm.: 933.
Libro núm.: 275.
Folio núm.: 4.
Derechos:
Propiedad: Margarita Martí Pujadas.
Dirección: c. Coroleu, 28 (Barcelona).
Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 9.
Superficie real: 7.610,42 m².
Finca núm.: 638.
Tomo núm.: 198.
Libro núm.: 81.
Folio núm.: 103.
Derechos:
Propiedad: dieciséis enteros veinte centésimas por ciento, a favor de doña Josefa Viñals Ricart, cincuenta por ciento a favor de doña Josefa Viñals Ricart, y don José, don Juan y doña Mercedes o María Mercedes Pont Viñals, en cuanto al usufructo de una mitad la primera, y en cuanto a la nuda propiedad de dicha mitad y plena propiedad de la restante mitad los últimos, por terceras e iguales partes indivisas.
Dirección: c. Anselm Clavé, 24 (Montcada i Reixac).
Bienes: barraca de madera, de 12 m².
Anotación preventiva de embargo sobre parte de la mitad de la finca: a favor de don Ángel García Rodríguez.

Parcela núm.: 10 y 11.
Superficie real: 7.277,65 m².
Finca núm.: 2487.

Tomo núm.: 156.

Libro núm.: 69.

Folio núm.: 65.

Derechos:

Propiedad: Juan Alsina Albareda y Antonia Oliva Serra.

Dirección: c. Escolà, s/n. (Montcada i Reixac).

Bienes: almacenamiento de madera.

Afecta a la condición resolutoria en garantía de pago de precio atrasado.

Parcela núm.: 12 y 13.

Superficie real: 28.664,90 m².

Finca núm.: 4184.

Tomo núm.: 245.

Libro núm.: 105.

Folio núm.: 76.

Derechos:

Propiedad: Josefa Tercero Burguillos.

Dirección: c. Calabria, 134-141 3r 4ª (Barcelona).

Bienes: 12. Casa Masia de planta baja más dos pisos y cobertizos anexos.

Servidumbre de paso de gasoducto a favor de Catalana de Gas y Electricidad, SA.

Anotación preventiva de embargo.

Parcela núm.: 14, 14A y 15.

Superficie real: 15.878,24 m².

Finca núm.: 51.

Tomo núm.: 1102.

Libro núm.: 98.

Folio núm.: 93.

Derechos:

Propiedad: Salvador Picas Beltrán.

Dirección: c. Estanislao Abadal, 14 (Montcada i Reixac).

Bienes: 14A. Edificio de planta baja con estación transformadora, pozo y habitáculo para instalación de bombeo de 44 m².

Servidumbre de paso de gasoducto a favor de Catalana de Gas y Electricidad, SA.

Censo con dominio directo.

Parcela núm.: 16 y 18.

Superficie real: 35.990,07 m².

Finca núm.: 3023.

Tomo núm.: 208.

Libro núm.: 84.

Folio núm.: 196.

Derechos:

Propiedad: M. Gloria de Llanza Guix, Javier de Llanza Guix, Carlos de Llanza Guix, Domingo Ignacio Hernández de Llanza, Carlos Augusto Hernández de Llanza.

Dirección: rambla de Catalunya, 32 3º 2ª (Barcelona).

Bienes: no hay bienes indemnizables.

Servidumbre a favor de don Víctor Jover Castells para construir un camino.

Parcela núm.: 17.

Superficie real: 3.120 m².

Finca núm.: 2560.

Tomo núm.: 161.

Libro núm.: 171.

Folio núm.: 79.

Derechos:

Propiedad: Antonio Armengol i Viladomiu.

Dirección: c. Montiu, 14 (Montcada i Reixac).

Bienes: nave industrial de 1.197,50 m², edificio de planta baja y planta piso, de 676,50 m², estación transformadora.

Parcela núm.: 19.

Superficie real: 1.985,41 m².

Finca núm.: 9545 y 11139.

Tomo núm.: 519 y 695

Libro núm.: 184 y 210.

Folio núm.: 244 y 88.

Derechos:

Propiedad: RIVALCA, SA.

Dirección: c. Major, 15 (Montcada i Reixac).

Bienes: instalación destinada a gasolinera que ocupa una superficie de 351 m².

Parcela núm.: 20.

Superficie real: 2.962,50 m².

Finca núm.: 2981.

Tomo núm.: 905-A.

Libro núm.: 83.

Folio núm.: 177.

Derechos:

Propiedad: José Casajuana Manet, Carmen y José Girbau Casajuana, por terceras partes indivisas.

Dirección: paseo de Sentmenat, 76 (Montcada i Reixac).

Bienes: casa de planta baja más planta piso, cobertizo de 88 m², aljibe de 16 m², valla de la finca con muro y tres puertas de hierro.

Afección al pago del arbitrio de plusvalía a favor del Ayuntamiento de Montcada i Reixac.

Afección al pago de las liquidaciones del impuesto de Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados.

Parcela núm.: 21.

Superficie real: 8.562,01 m².

Finca núm.: 15215.

Tomo núm.: 1010.

Libro núm.: 308.

Folio núm.: 152.

Derechos:

Propiedad: M. Asunción y M. Carmen de Sentmenat Gallart.

Dirección: c. Pau Claris, 158 (Barcelona).

Bienes: no hay bienes indemnizables.

Condición resolutoria de una cuarta parte indivisa correspondiente a María del Carmen de Sentmenat.

Afección por el pago del Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados.

Presentación de la licencia municipal de parcelación del artículo 96,3 l), sola o con certificación, en caso de ser necesaria.

Parcela núm.: 21A y 21B.

Superficie real: 4.670 m².

Finca: no inscrita.

Derechos:

Propiedad: Ayuntamiento de Montcada i Reixac.

Dirección: avenida del Generalísimo Franco, 32 (Montcada i Reixac).

Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 22.

Superficie real: 11.045,44 m².

Finca núm.: 75.

Tomo núm.: 1.

Libro núm.: 1.

Folio núm.: 433.

Derechos:

Propiedad: Elvira Mercader Cuyás, M. Luisa, Enrique y Jorge Bassas Mercader.

Dirección: c. Mallorca, 288 Pra. (Barcelona).

Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 23.

Superficie real: 3.401,22 m².

Finca núm.: 2460.

Tomo núm.: 834.

Libro núm.: 68.

Folio núm.: 114 y 117.

Derechos:

Propiedad: Núria Lasus Cortadella.

Dirección: c. de Trafalgar, 62 (Barcelona).

Bienes: no hay bienes indemnizables.

Parcela núm.: 24.

Superficie real: 888 m².

Finca núm.: 14325.

Tomo núm.: 949.

Libro núm.: 281.

Folio núm.: 168.

Derechos:

Propiedad: José Altarriba Grané, Salvador Miralles Pérez.

Dirección: avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 532 (Barcelona) y c. Cruz Cubierta, 48 (Barcelona), respectivamente.

Bienes: no hay bienes indemnizables.

(89.115.114)

ANUNCIO

por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la declaración del sector la Bòbila, de Montornès del Vallès, como Sector de Urbanización Prioritaria.

Considerando que el Conseller de Política Territorial i Obres Públiques declaró, en fecha 27 de diciembre de 1988, Sector de Urbanización Prioritaria el ámbito del sector la Bòbila, del término municipal de Montornès del Vallès, determinando como Administración actuante al Instituto Catalán del Suelo;

Considerando que, de conformidad con lo que prevé el artículo 32 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, sobre medidas de adecuación del ordenamiento urbanístico de Cataluña, que establece que la Administración actuante redactará el proyecto de tasación conjunta de los terrenos sujetos a la citada declaración, la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo ha aprobado inicialmente la relación de bienes y derechos afectados, que se somete a información pública por un período de quince días;

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de Montornès del Vallès y en Barcelona en el Instituto Catalán del Suelo (c. de Aribau, núm. 200).

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los terrenos afectados que hayan sido omitidos en la relación adjunta podrán presentar, durante el mencionado período de quince días, alegaciones con el único efecto de corregir, en su caso, posibles errores en la mencionada relación.

Barcelona, 2 de mayo de 1989

ANTONI PARADELL I FERRER
Gerente

ANEXO

Parcela núm.: 1.

Superficie real: 21.742 m².

Finca núm.: 5.

Tomo núm.: 63.

Libro núm.: 2.

Folio núm.: 14.

Derechos:

Propiedad: Pedro Maymó Pocurull.